

EXPTE. D. 3118

110-11



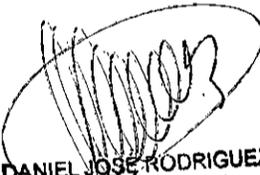
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la labor humanitaria que realiza la Fundación "No me Olvides" de la ciudad de Mar del Plata.



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F. P. V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Mar del Plata, se vivió muy de cerca el conflicto del Atlántico Sur, ya que muchos marplatenses no sólo fueron al teatro de operaciones sino que también entraron en combate. Vale el recuerdo para quienes perdieron la vida: Capitán de Fragata Pedro Giachino, Félix Artuso, Luis Gallo, Jorge Politis, Marcelo Marquez, Mario Gurreri, Oscar Diarte, René Blanco, Jorge Llamas, Diego Belinzona, José Luis del Hierro, Gustavo Planes y Rolando Patcholczuk y nuestro eterno recuerdo.

Inspirados en la memoria de ellos y en la de los que sobrevivieron, Julio Aro, José Raschia y José Capurro empezaron a darle forma a una idea y varios proyectos, que terminaron por concretarse en la creación de la Fundación "NO ME OLVIDES" que tiene hoy su sede en la ciudad de Mar del Plata.

Hoy en día esta institución ya tiene vida propia y desarrolla una intensa actividad. Está además integrada por madres de caídos en combate, veteranos de guerra y civiles.

La entidad lleva adelante tareas importantes, no solo apoya aquellos que padecen de estrés postraumático tratando de mejorar su calidad de vida.

La institución posee material ortopédico (sillas de ruedas, camas ortopédicas, muletas y andadores) para entregar en calidad de préstamo, también entrega de banderas y donación de elementos como ladrillos, cemento, etc.

La llamada guerra del atlántico sur dejó huellas muy profundas de miles de familias argentinas y hoy en día son muchas las que aún sufren las consecuencias que dejan lamentablemente los enfrentamientos armados y la atención física y psíquica que se debe realizar con los afectados por los mencionados enfrentamientos, lleva muchísimos años

Considero que todo lo que se pueda realizar en ayuda de estas instituciones de beneficio, que solo persiguen la ayuda de los compatriotas que lucharon por defender territorio argentino y por los familiares que indirectamente quedaron afectados, es poca, reiterando una vez mas que siendo conocedor de la importante tarea que desempeñan en nuestra sociedad es que presente este proyecto de declaración.

Por todo lo expuesto espero contar con el voto afirmativo de mis pares de bancada



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F. P. V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.